



**BIBLIOTECA MINISTERIO DE SALUD
“DR. BOGOSLAV JURICIC TURINA”**

**LOS HOSPITALES FUNDADOS EN CHILE DURANTE LA COLONIA
XIII. TALCA: HOSPITAL EL SALVADOR**

Es en Talca donde encontramos el primer ejemplo cierto durante la Colonia de un hospital que se haya levantado exclusivamente a merced de la iniciativa privada.

Fue el Hospital de Tala la obra de dos ilustres hermanos, naturales de esa ciudad. Don Juan Manuel y don Nicolás de la Cruz. Estos dos acaudalados propietarios de la región residían en Santiago. Aquél había prestados sus servicios al Rey en el regimiento de caballería el Príncipe, donde alcanzó el grado de capitán. Obtenido su retiro del ejército, se dedicó al cultivo de las letras y a cooperar en obras pías, entre otras, en la iglesia de San Agustín, de Talca. Don Nicolás sirvió igualmente en las armas, pero se retiró del ejército para dedicarse al comercio, y los negocios lo llevaron a residir en Cádiz, donde publicó una obra titulada Viaje de España, Francia e Italia, en varios volúmenes y además tuvo el mérito de traducir al castellano y publicar la Historia Civil de Chile de su coterráneo el abate Molina que había sido escrita en italiano.

Para realizar su propósito, don Juan Manuel de la Cruz adquirió a sus expensas “un citio, cuadrado de 96 varas por un costado y noventa y cuatro por otro, situado a zotavento, distante de la Plaza cinco cuadas” y encargó la confección del plano del hospital al más ilustre de los arquitectos de la época, don Joaquín de Toesca, autor de la Catedral, el Cabildo y la Moneda de Santiago.

El 10 de diciembre de 1796 solicitó de la Real Audiencia la aprobación de su proyecto, ofreciendo construir el hospital totalmente de su peculio y dotarlo con 24 camas. Pero como los fondos que tenía destinados a este objeto no alcanzaban para proveer a su mantenimiento, requirió del Gobierno se le asignaran al establecimiento los novenos y medio de los diezmos del Partido de Maule y se pidiera el Rey proporcionara otros recursos.

Fuente:

Laval Manrique, Enrique. Los hospitales fundados en Chile durante la colonia.
XIII: Talca: Hospital El Salvador. Revista de Asistencia Social 4(2): 127-131, junio 1935.

Antes de esta presentación, don Manuel de la Cruz había mostrado el plano al Presidente Avilés, obtenido su autorización verbal para iniciar el edificio y puesto el trabajo bajo la inmediata vigilancia de su hermano don Vicente.

No sabemos qué tropiezos tuvo su solicitud de 1796, pues en 1799, estando próximo a terminarse el edificio la (renovó insistiendo en que se le otorgasen los novenos los novenos y medios del partido, especialmente “de las doctrinas de la Isla, Güerta y Cauquenes”.

Consultado el beneficiado de este noveno y medio que lo era el prior del Hospital San Juan de Dios de Santiago, opuso tenaz resistencia a que se le segregaran estos réditos. Pero la Real Audiencia, basada no en esta circunstancia sino en que la Ley 2 tít. 6º.Libr. I de la Recopilación de Indias prohibía fundar hospitales, sin expresa real licencia y el señor de la Cruz carecía de ella, no dio lugar ni a la erección del hospital ni al destino del noveno medio, pero considerando que la obra era tan loable y necesaria a la ciudad de Talca acordó requerirla aprobación real, previa presentación de los planos y presupuesto de edificación.

Al elevarse los antecedentes al conocimiento del Rey, don Manuel y su otro hermano don Vicente ofrecieron imponer a censo \$6,000 que redituaban \$300 para mantenimiento del hospital, con la sola obligación que se liberara la operación del impuesto de 15% que gravaba las imposiciones A1 mismo tiempo solicitó de la Cruz del Cabildo de Talca que fuese patrón del establecimiento: “mi voluntad, expresaba, el 6 de diciembre de 1680, es que este Leal Ayuntamiento que US., representa sea el amparo del Hospital y su primer mayordomo, que nombre los diputados necesarios según el método y constitución del Hospital San Francisco de Borja de la Capital que es el más vien servido”.

.El Cabildo aceptó el patronato. “El Cabildo, decía su respuesta, conoce a fondo las ventajas de este establecimiento y desea con ancia aplicar todos sus anelos en su conservación permanencia, admitiendo gustoso el que se le nombre Patrono inmediato para asistir a su mejor serbicio que a ello lo instimula el bien de la humanidad y hacerse dignos de nombrarse buenos Patricios y que para que obren los efectos que convengan, así lo certificamos y firmamos”.

Este acuerdo del Cabildo y un informe que la Corporación emitió respecto del estado del edificio, los elevó don Manuel de la Cruz a la Real Audiencia, conjuntamente con una petición para que se destinaran al hospital \$1,500 de las Temporalidades de los jesuitas, provenientes de la hacienda Longaví. Todos los autos pasaron en conocimiento al Rey.

Por su parte don Nicolás que como hemos dicho pasó a residir a Cádiz se presentó al Rey en 1802 y le dio cuenta que el hospital había quedado terminado el año anterior y le reiteró el ofrecimiento de sus hermanos de imponer a censo \$6,000.

El Rey dictó el auto de erección el 8 de julio de 1803 y junto con ello determinó que se le asignase el noveno y medio de los diezmos del partido de Maule

“En esta atención aprobando tan útil fundación y acogiéndola bajo mi inmediata protección he venido en declarar corresponderle el noveno y medio de hospitales de los diezmos de todo su Partido, y mandar se entregue a su Mayordomo, como se practica con el producto de los cuatro referidos de La Serena, Mendoza, San Juan y San Luis: I para que esta aplicación no sea en perjuicio de los pobres enfermos del Hospital de San Juan de Dios de la Capital, teniendo éstos un derecho de justicia preferente a los demás pobres a ser socorridos, de las rentas de la Mitra he resuelto encargar como se ejecuta por Cédula de la fecha de ésta, al Prelado actual asigne mil pesos anuales al dicho Hospital en calidad de pensión perpetua sobre la Mitra bajo el supuesto de que se pagarán también en sede vacante: Así mismo he venido en declarar al Hospital de Talca libre de la contribución del quince por ciento de los seis mil pesos que han de imponer a su favor los tres hermanos referidos, atendiendo a lo recomendable de esta piadosa fundación y a sus escasas rentas, aun contando con el referido noveno y medio y a que no puede tener efecto la aplicación de los mil quinientos pesos sobre el Ramo de Temporalidades de ese Reyno por estar destinado todos los restos de ellas por cédulas circulares de veintisiete de octubre de noventa y ocho a la amortización de Vales Reales, lo que os participo para que enterado de la referida mi Real resolución dispongáis como os lo mando, tenga el debido puntual cumplimiento”.

En diciembre de 1803 fue designado mayordomo del hospital don Vicente de la Cruz y en 1804 se inició su funcionamiento, pero sólo con 16 camas, aun cuando su cabida era de 40, pues tenía dos salas con capacidad para veinte camas cada una y además existía una tercera no totalmente terminada y también para 20 camas.

Las constituciones del hospital fueron presentadas al Rey por don Nicolás, en Cádiz en 1803 y remitidas por el Soberano a la Real Audiencia de Santiago para que, previos los informes del caso, le prestase su aprobación. Esta fue otorgada el 23 de agosto de 1804 con algunas ligeras modificaciones entre otras “que la visita prevenida en el 16 ha de ser en verano a las 6 de la mañana y cinco de la tarde y en Invierno por la mañana a las siete y en la tarde a las cuatro, y que a ella deba asistir el Boticario, enfermero principal y sangrador.”

Desde entonces el hospital pasó a denominarse El Salvador, en homenaje a don Manuel de la Cruz, su principal propulsor, pues Emanuel quiere decir Salvador.

NOTA: Las palabras citio, cituado, vien, anelos, serbicio, instimula, reyno, ancia, etc. fueron transcritas por el autor en forma textual de los escritos de la época.

Santiago de Chile, enero 29 de 2009.